

ANUNCIO**BASES ESPECÍFICAS****APROBACIÓN DE LAS BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE
LAS PERSONAS CANDIDATAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE OFICIAL EN EL
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS**

El sistema de acceso será el previsto en el artículo **11.b)** del Convenio Colectivo de GIAHSA (**CC** en adelante), debiéndose ofertar “*en primer lugar a los trabajadores fijos del mismo grupo profesional... En caso de no presentarse ningún trabajador/a de dicho grupo, al resto de los trabajadores/as fijos*”, y, finalmente, de no cubrirse de esta forma, se acudirá a lo previsto en el artículo **11.c)** del **CC**, acudiendo a una “*Oferta Pública de Empleo*”.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán participar en el proceso selectivo aquellas personas que cumplan los requisitos mínimos que se establecen en las presentes Bases Específicas y en las Bases Generales 2024, en este caso, para cubrir un puesto de personal fijo de plantilla **con cargo a la tasa de reposición de 2023**, publicadas en el apartado de Transparencia/Información Laboral en la web de GIAHSA (<https://www.giahsa.com>).

La instancia de solicitud está incluida en estas Bases Específicas en el **Anexo N.º I.**

Quedarán excluidos/as del proceso selectivo los/as aspirantes que no cumplan los requisitos mínimos fijados y, en particular, los que no acrediten encontrarse en posesión de los títulos y/o permisos habilitantes a que se hacen referencia en el presente apartado:

A. REQUISITOS MÍNIMOS RELACIONADOS CON EL PUESTO:

1. Encontrarse en posesión de alguno de los siguientes títulos:
 - a. Técnico Superior en Proyectos y Dirección de Obras. Se admitirán diferentes ramas y/o especialidades compatibles con la titulación.

Se acreditará la titulación mediante copia compulsada de la titulación. Con objeto de facilitar la presentación de la documentación, la compulsa se exigirá en la finalización del proceso selectivo.

2. Experiencia mínima de 4 años como delineante de proyectos. La experiencia será acreditada mediante certificación de empresas donde se detalle la realización de



funciones en puestos de igual o superior categoría como delineante de proyectos junto con la vida laboral.

En caso de personal autónomo se aceptará declaración jurada de la realización de trabajos y vida laboral.

3. No haber sido objeto de expediente sancionador firme en GIAHSA.
4. Encontrarse en posesión del permiso de conducción, clase B, en vigor.

B. OTROS REQUISITOS VALORABLES y CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Formación (puntuación máxima-10 puntos)

- Formación Programas CAD (Ej.Autocad o BricsCAD). La puntuación se realizará de forma lineal de 0 a 4 puntos, donde los 4 puntos corresponden a un máximo de 40 horas.
- Formación en GIS (Sistema de Información Geográfica). La puntuación se realizará de forma lineal de 0 a 3 puntos donde los 3 puntos corresponden a un máximo de 40 horas.
- Formación Mediciones y presupuestos (Ej. Presto). La puntuación se realizará de forma lineal de 0 a 3 puntos donde los 3 puntos corresponden a un máximo de 40 horas.

Se entenderá acreditada la formación mediante la aportación de diplomas acreditativos de la misma.

Experiencia (puntuación máxima - 10 puntos)

- Experiencia en manejo de Programas CAD (Ej. Autocad o BricsCAD). La puntuación se realizará de forma lineal de 0 a 4 puntos donde los 4 puntos corresponden a un máximo de 4 años.
- Experiencia en manejo de GIS (Sistemas de Información Geográfica). La puntuación se realizará de forma lineal de 0 a 3 puntos donde los 3 puntos corresponden a un máximo de 4 años.
- Experiencia en manejo de Mediciones y presupuestos (Ej. Presto). La puntuación se realizará de forma lineal de 0 a 3 puntos donde los 3 puntos corresponden a un máximo de 4 años.

Se entenderá acreditada la experiencia mediante certificación de empresas donde se detalle la realización de funciones en puestos de igual o superior categoría como delineante de proyectos junto con la vida laboral.

En caso de personal autónomo se aceptará declaración jurada de la realización de trabajos y vida laboral.



2. PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección consistirá en una fase de valoración de méritos, una fase de concurso consistente en una prueba que consistirá en resolver un supuesto práctico relacionado con el contenido del temario indicado en el Anexo II, y, por último, una tercera prueba consistente en una entrevista personal. Las pruebas serán excluyentes.

2.1. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Lo/as aspirantes presentarán su solicitud de participación (Anexo N.º 1) junto a la documentación acreditativa a través de la oficina de Registro General en la Sede Central de Oficinas de GIAHSA (sita en Aljaraque, ctra. A-492, km. 4, 21110), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:30 horas o, bien telemáticamente, en la Sede Electrónica de GIAHSA.

Con objeto de optimizar los plazos, el plazo de admisión de solicitudes tanto en consulta al mismo grupo profesional como al resto de trabajadores fijos será el mismo, y será desde la fecha de publicación de las Bases Específicas y convocatoria hasta el día 10 de diciembre inclusive, no admitiéndose ninguna solicitud posterior a dicha fecha de finalización.

De no cubrirse de esta forma, se acudirá a lo previsto en el artículo **11.c)** del CC, acudiendo a una “*Oferta de Empleo*” cuyo plazo se publicará en la web de GIAHSA.

En cualquier caso, la no presentación de las solicitudes en tiempo y forma supondrá la no admisión de la persona aspirante.

2.2. ÓRGANO DE SELECCIÓN.

El Órgano de Selección designado estará compuesto por las siguientes personas:

	TITULARES	SUPLENTES
Presidente/a	Modesto Pereira Villaseñor	María Dolores Camacho Santos
Vocal 1	José Manuel Márquez Soriano	Juan Jesús Campillo Masera
Vocal 2	José Manuel Rodríguez Gallego	José Joaquín Quintero Jiménez Pajarero



Vocal 3	Aránzazu Vázquez Abrio	Rocío Pulido Pérez
Vocal 4	Francisca Griñolo Mora	José Manuel Álvarez Gómez

C. PRUEBA PRÁCTICA (10 PUNTOS).

Consistirá en resolver un supuesto práctico relacionado con el temario que se indica en el **Anexo II** de estas Bases Específicas.

La puntuación de esta prueba será como **máximo de 10 puntos**, debiendo alcanzar al **menos 5 puntos** para tenerse por aprobado.

3. ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal, de carácter profesional y personal, tendrá la finalidad de comprobar la idoneidad de cada aspirante tomando como referencia factores que tienen incidencia directa en las habilidades necesarias para el puesto ofertado y será realizada por al menos una persona integrante del tribunal calificador con el asesoramiento de los especialistas que se estimen necesarios.

Las cuestiones que se planteen por el tribunal irán encaminadas a determinar la idoneidad de las personas aspirantes para el desarrollo de las funciones del puesto.

La entrevista se evaluará atendiendo a los resultados y conclusiones obtenidos exclusivamente durante su transcurso, sin perjuicio de que con anterioridad y a efectos de lograr la mayor utilidad de la misma, se pueda realizar tanto un cuestionario de información biográfica como pruebas de exploración del perfil de personalidad del aspirante, de modo que sirvan como información complementaria, apoyadas con un currículum vitae y una vida laboral que se deberá aportar en la fecha de citación para la ejecución de la entrevista.

La calificación de la entrevista personal será de «**apto/a**» o «**no apto/a**».

4. BOLSA DE EMPLEO

Los aspirantes que hayan aprobado este proceso selectivo y no ocupen plaza, se incluirán en una bolsa de empleo en orden de la puntuación obtenida al objeto de que puedan ser llamados para su nombramiento o contratación en caso de renuncia, o causa similar, de la plaza ocupada y que ésta quede libre. Esta Bolsa de Empleo quedará sin efectos transcurrido un año desde que se ocupe la plaza ofertada.



5. RECONOCIMIENTO MÉDICO

Una vez concluido el proceso selectivo y realizada la propuesta de contratación por el Tribunal en favor de la persona aspirante que haya superado las pruebas con mayor puntuación, con carácter previo a su nombramiento y contratación, deberá someterse a un reconocimiento médico a cargo de GIAHSA en virtud del art. 22 de la LPRL que acredite poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas adecuadas para el desempeño del puesto ofertado.

Fecha y firma electrónica

Santiago Ponce Pérez
Director Ejecutivo

ANEXO N.º I

I.-PROCESO SELECTIVO

Nombre de la plaza: **OFICIAL DEPARTAMENTO PROYECTOS**

II.-DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre: _____

Domicilio: _____

DNI: _____ eMail: _____

Teléfono 1: _____ Teléfono 2: _____

MEDIO PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN (elija una de las dos opciones):

- Medios electrónicos: Notificación a través de la cuenta de e-mail.
- Notificación en papel en el domicilio indicado.

Si se selecciona la opción de **medios electrónicos**, se utilizará este medio para cualquier comunicación o notificación relacionada con esta solicitud y las notificaciones se considerarán realizadas en debida forma y surtirán los efectos que correspondan, hasta que se comunique de forma expresa que se practiquen las notificaciones a través del domicilio postal.

III.-DECLARA:

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud.

Que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la presente Convocatoria.

IV.-SOLICITA:

Ser admitido/a en las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, para lo cual acompaña copia de la siguiente documentación obligatoria:

1. Anexo N.º 1 (modelo de solicitud). Dos copias si presenta por Registro de Entrada físico.
2. Copia del Documento Nacional de Identidad vigente o equivalente.
3. Copia del carnet de conducir que se requiera para la plaza ofertada.
4. Copia de la titulación mínima requerida para la plaza ofertada.
 - a. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente



convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación en España de su titulación.

5. Copia de diplomas, títulos, certificados u otra documentación para acreditar méritos que estimen oportunos.
 Marcar en caso de autorizar a RRHH a recabar información sobre su experiencia laboral y/o prácticas de Formación Profesional en GIAHSA y aportarla al Tribunal.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 y del Reglamento de la (UE) 2016/679, se informa que los datos personales facilitados en esta solicitud serán tratados por el centro gestor del proceso de selección y nombramiento para el que se formula la solicitud, con la finalidad de gestionar la participación en dicho proceso del candidato/a. Puede ejercer sus derechos ante el responsable de tratamiento correspondiente del centro gestor.

Aljaraque, a _____, de _____ de 2025.

(Firma)



ANEXO II. TEMARIO

1. Sistemas de Información Geográfica (GIS).
 2. Diseño mediante programas CAD.
 3. Elaboración de Mediciones y Presupuestos.
 4. Ordenanzas Técnicas Reguladoras MAS: Abastecimiento.
 5. Ordenanzas Técnicas Reguladoras MAS: Saneamiento.
 6. Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua.
-

